

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, <sup>10</sup> de Abril del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 2704 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de Presupuesto y Cuenta General de la República; Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE LA UNIÓN  
REPUBLICA DEL PERÚ

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, <sup>24</sup> de Abril de 2018

Visto el oficio N° 630-2017-2018-DFPO-CR, suscrito por el señor Congresista DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ; considérese adherente de la Proposición Nro. 2704/2017-CR al Congresista Peticionario.

-----  
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA